

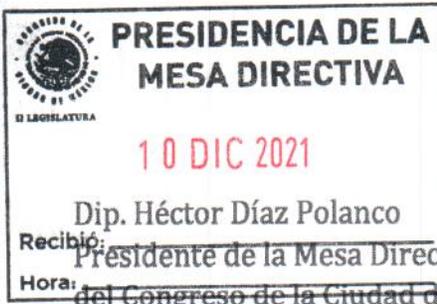


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000156/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco

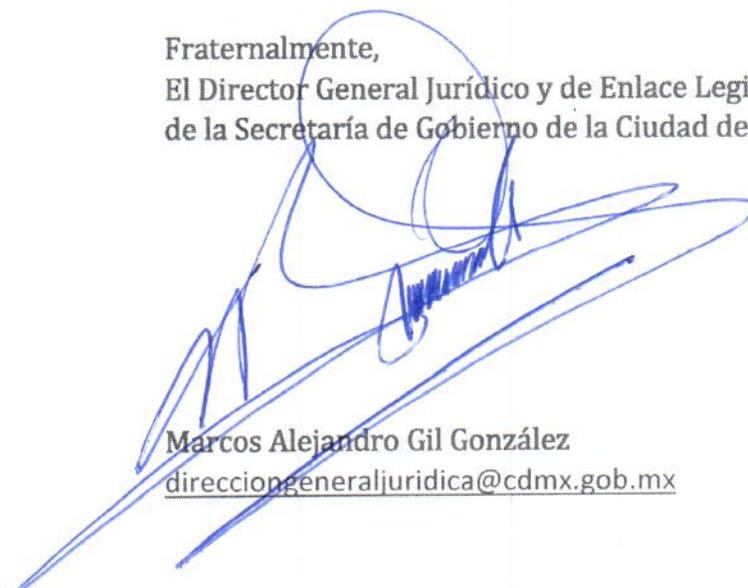
Recibió: Presidente de la Mesa Directiva
Hora: del Congreso de la Ciudad de México

Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/DDS/SAPP/124/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, signado por el Subdirector de Atención a Poblaciones Prioritarias en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Juan José Reyes Sánchez Santos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0545/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Juan José Reyes Sánchez Santos, Subdirector de Atención a Poblaciones Prioritarias en la Alcaldía de Cuauhtémoc. Para su conocimiento.

LBM

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2021
AC/DGDB/DDS/SAPP/124/2021

ASUNTO: Atención a Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Ciudad de México

PRESENTE

Con el objeto de atender el contenido del oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/56.6/2021**, por instrucción de la Directora General de Desarrollo y Bienestar, en la alcaldía Cuauhtémoc y en desahogo del punto de acuerdo contenido en el oficio **MDPPOPA/CSP/0545/2021**, de fecha 05 de octubre del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace *de conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por dicho Poder Legislativo en los términos siguientes:*

“...Segundo. - Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a efecto de que en el marco de sus atribuciones y suficiencia presupuestal promuevan ferias, mercados y otros eventos en los que participen las mujeres artesanas de la capital.” (sic)

Al respecto, y con fundamento en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, numerales III, IX, XIV, y XV le informo que en la materia que compete, se han realizado las siguiente ferias, mercados y eventos en los que participaron mujeres artesanas:

Para el año 2019 la J.U.D. de Pueblos y Barrios Originarios, dependiente de la Subdirección de Igualdad Sustantiva, asistió a la reunión organizativa de la Sexta Fiesta de las Culturas Indígenas de la Ciudad de México, Organizada por la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI). Se contó con la participación de aproximadamente 1300 expositores, entre artesanas y artesanos, médicos tradicionales y cocineros.



Los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2019 se llevó a cabo un *Tianguis Artesanal Indígena y de Pueblos y Barrios Originarios*, en la Plaza Garibaldi, en el cual participaron 20 artesanas y artesanos residentes de la Alcaldía.

De igual manera, se participó conjuntamente con la Secretaría de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) en la *Expo-Venta Artesanal*, derivado de lo solicitado en el Oficio SEPI/DEDI/1409/2019, los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2019 en las inmediaciones del Parque México, colonia Condesa. Se registró una presencia de aproximadamente 40 artesanas y artesanos.

Asimismo, derivado de la colaboración de este Órgano Político Administrativo con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), la Secretaría de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), la Secretaría de Turismo y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se llevó a cabo la *"Feria y Rescate de la Muñeca Hñahñu"*, del 17 al 23 de diciembre de 2019, en la explanada del Monumento a la Revolución. En ella concurren alrededor de 150 artesanas otomíes de muñecas, eventos culturales y educativos.

No omito mencionar que, en el Programa Operativo Anual de la Jefatura de Unidad Departamental de Pueblos y Barrios Originarios para el ejercicio 2022, se tiene proyectada la acción social denominada **"Tianguis artesanal y cultural de "Saberes, sabores y tradiciones"**, enfocadas a la promoción del trabajo de artesanas en esta demarcación territorial:

Esta acción social pretende impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas residentes de la alcaldía Cuauhtémoc, a partir de preservar y divulgar formas, saberes y expresiones culturales mediante la realización de tres ferias económico-culturales que fomenten el autoempleo y el diálogo intercultural entre personas pertenecientes y no pertenecientes a estas comunidades (a partir del eje transversal de equidad de género, se dará prioridad a la participación de mujeres). Con lo anterior se busca crear espacios seguros de venta, pero principalmente, espacios para la libre manifestación y gozo de las formas, saberes y expresiones culturales de estos grupos prioritarios con miras a abonar al conocimiento de éstas y, por ende, a la sensibilización sobre su importancia para la ciudad como parte de su carácter pluricultural, plurilingüe y pluriétnico.

Finalmente, se toma conocimiento del Punto de Acuerdo en cuestión y se informa en lo subsecuente que este Órgano Político Administrativo

En virtud de lo anteriormente expuesto, deseo resaltar que esta Alcaldía se encuentra plenamente comprometida con impulsar el fomento económico de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, en particular reconociendo la labor de las mujeres artesanas de la Capital. Por lo anterior, se hace de conocimiento que en la medida de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y en la suficiencia presupuestal de esta Alcaldía, se procurará celebrar y promover los eventos referidos anteriormente.

Esperando tome nota del presente comunicado, me permito manifestarme como su seguro servidor.

ATENTAMENTE



JUAN JOSÉ REYES SÁNCHEZ SANTOS
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS



c.c.p. Heidi Alejandra Rosas Casasola. -Directora General de Desarrollo y Bienestar. - En atención a la Atenta Nota 0140.
Magdiel Andrade Anguiano. - Directora de Desarrollo Social. - Para conocimiento.
Myriam Aguilar Aguilar. -Secretaria Particular de la Alcaldesa. -En atención al volante de asignación 0274.

JJRS/ysl